UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACUERDO SUPERIOR No. 004 DE 2005
(15 DE MARZO)

POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA EN JORNADA ÚNICA Y MODALIDAD PRESENCIAL

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 30 DE 1992, EL ACUERDO 027 DE 2000 Y

CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento de la misión, la Universidad debe contribuir eficientemente a mejorar las posibilidades de acceso a la formación superior, a través de la ampliación de la aplicación de la oferta de programas.

Que en la aplicación del modelo de indicadores de gestión, el índice de multidisciplinaridad fue bajo, explicado en el poco dinamismo de la Universidad para la creación de nuevos programas.

Que desde el año 2002 hubo una decisión Institucional que ordenó el diseño de la propuesta del programa de Contaduría Pública.

Que la propuesta fue liderada por la Escuela de Ciencias Económicas, analizada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y remitida con su aval al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión del 17 de febrero de 2005, aprobó la creación del programa de Contaduría Pública.

Que el Consejo Superior en sesión del 15 de Marzo de 2005, después de analizar y debatir las condiciones mínimas de infraestructura, administración y recursos financieros aprueba la creación del programa de Contaduría Pública.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA

ARTICULO 1º. Crear el programa de Contaduría Pública, en jornada única y modalidad presencial, como programa académico, adscrito a la Escuela de Ciencias Económicas.

PARAGRAFO. Cualquier decisión relacionada con el ofrecimiento del programa deberá estar precedida del registro calificado entregado por el MEN.

ARTICULO 2º. Facultar a la Rectoría de la Universidad para que disponga las acciones necesarias, de orden académico, administrativo y financiero que garanticen la iniciación del programa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de marzo de 2005.

IVAN FRANCISCO PACHECO ARRIETA
Presidente

ELENA MARIA FLOREZ MORENO
Secretaria